

XOSÉ MANOEL NÚÑEZ SEIXAS: *Las utopías pendientes. Una breve historia del mundo desde 1945*, Barcelona, Crítica, 2015, 392 págs.

El hilo conductor de este libro son las utopías que podrían guiarnos en la oscuridad de un futuro incierto. El principio-esperanza de Ernst Bloch parece hablarnos desde el título, como para dejar claro que la historia no ha llegado a su fin y que aún existen utopías vigentes. Esta connotación positiva llama la atención si tenemos en cuenta que en la literatura sobre utopías se suele criticar la devaluación de la palabra, debido a las asociaciones mayormente peyorativas que se dan en el lenguaje corriente.

Núñez Seixas convoca a sus lectores a un recorrido sintético de las «líneas maestras» de la historia mundial en el que aspira ofrecer las «claves interpretativas» para identificar las utopías pendientes y responder «a las preguntas planteadas por la historiografía actual.» El libro está escrito por un historiador con una larga trayectoria profesional como investigador y docente, que combina sus dotes de síntesis con su capacidad de astuto observador de los acontecimientos socio-políticos actuales. Para guiarnos en el camino, el autor acierta con una narración que entrelaza la exposición cronológica y geográfica clásica con la temática. Así, elabora tres capítulos según el primer criterio, en los que esboza las grandes pautas de la Guerra Fría (1945-1989, capítulos uno y dos) y el mundo posterior a la misma hasta 2015 (capítulo siete). Con esta estructura en mente, el lector escalona los capítulos tres a seis, por cuyo recorrido explora las conexiones entre los distintos episodios históricos desde diferentes ángulos temáticos y desde una perspectiva transnacional. Mediante este truco didáctico, el lector repasa varias veces, sin que le resulte repetitivo, el mismo periodo de tiempo y los mismos lugares geográficos, adquiriendo así paulatinamente el conocimiento y preparándose para el desenlace: el capítulo ocho, donde le espera la respuesta a cuáles son finalmente las utopías pendientes. Este proceder corresponde con lo que persigue la editorial Crítica con su colección Ágora: «proponer diversas temáticas para incitar al lector a profundizar en ellas y a adentrarse en otras que puedan serle, hasta ahora, desconocidas.» Con todo esto, más una cronología, una bibliografía básica y un índice onomástico este libro representa tanto una introducción útil para estudiantes de grado, como un punto de partida sólido para aficionados de la historia interesados en esta época.

No obstante, y aunque se trate solamente de un detalle, llama la atención que el autor utilice en una ocasión y posiblemente en otra más (págs. 202 y 268) la denominación Consejo de Europa para referirse al Consejo Europeo, siendo estas dos instituciones diferentes. El Consejo de Europa fue fundado en 1949 con la finalidad de promover la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley. Si bien ningún país accedió a la Unión Europea sin haber sido previamente miembro del mismo, no es cierto, como afirma el autor, que el Consejo de Europa haya impuesto condiciones, «para permitir la entrada de nuevos Es-

tados en la Unión Europea» (pág. 202). Es legalmente imposible, ya que el Consejo de Europa no es una institución de la Unión Europea. En cambio, sí le compete al Consejo Europeo tomar decisiones semejantes en su función de institución que define las orientaciones y prioridades políticas generales de la Unión. Así lo ha hecho para el caso de la ampliación de la Unión Europea con la definición de los criterios de adhesión en 1993 (Criterios de Copenhague). Adicionalmente, no hay que confundir el Consejo de Europa y el Consejo Europeo con el Consejo de la Unión Europea. Este se encarga del proceso de ampliación y de las relaciones con los países candidatos que están negociando su adhesión a la Unión Europea. En este proceso, el Consejo Europeo primero decide si se abren las negociaciones de adhesión con un país, para que luego el Consejo de la Unión Europea las lleve a cabo y finalmente interviene de nuevo el Consejo Europeo, que es el órgano que confirma como última instancia la adhesión del país en cuestión.

De todas maneras sí es posible afirmar que la labor del Consejo de Europa fue crucial en el proceso de ampliación de la Unión, como lo hace Núñez Seixas para el caso de Letonia, ya que la previa adhesión al Consejo de Europa ayudó a los Estados a cumplir los criterios de adhesión de la Unión Europea, siendo las leyes de minorías un ejemplo (pág. 268). No obstante, el caso anterior no elimina la duda de si en la segunda ocasión realmente estaba pensando en el Consejo de Europa. Además, si realmente jugó un rol clave el Consejo de Europa, ¿por qué no aparece como hito en la cronología?

El título del libro promete la exploración de la historia mundial por medio del concepto de utopía, sea aplicando el principio esperanza con la noción de «función utópica», entendida como la capacidad para imaginar realidades alternativas –un método de investigación propicio para indagar en las condiciones sociales que influyen en la emergencia de utopías y para reparar en la importancia que tienen utopías para el dinamismo de cambios sociales–; o sea recurriendo al método clásico para enfocar aquellas utopías que advierten de los peligros de una sociedad futura. Mas al no posicionarse el autor en ninguno de estos sentidos, el concepto de utopía queda en un limbo definitorio que le resta poder de explicación al mismo. Resulta sorprendente que la palabra utopía sea utilizada casi exclusivamente en contextos de entidades estatales y gubernamentales cuando es ante todo la emergencia de movimientos sociales (en las décadas de los años 60, 70 y 90) que influye en las coyunturas productivas y receptoras de las utopías y distopías. Así, constata que «el sueño de los firmantes de la Carta de las Naciones Unidas sigue siendo una utopía pendiente» (pág. 63) y habla de «la brutal utopía china» (pág. 112), cuya contraparte occidental parece ser el Estado del Bienestar, como sugiere el capítulo ocho. En esta línea siguen los capítulos temáticos (las memorias del pasado, la longevidad y mutaciones de la nación, la larga marcha de las mujeres, la relación del hombre con el medio ambiente) en los que la palabra utopía solamente aparece en la parte sobre la nación. Allí concluye que se habría debilitado «la utopía de la Europa de las regiones o

de los pueblos como alternativa a la Europa de los Estados» (pág. 204) y sostiene que la convivencia multicultural se habría revelado una utopía inalcanzable, «sobre todo allí donde tras la caída del comunismo se registraron enfrentamientos armados» (pág. 202). A ello se sumaría la utopía «de la construcción de un nuevo Estado-nación [en territorios como Escocia, Cataluña o Flandes], como alternativa a las frustraciones acumuladas en el pasado y las tribulaciones del mundo presente» (pág. 205). Con todo, aproximadamente la mitad de las menciones de la palabra utopía en este libro se concentran en el epílogo: utopías sin cumplir e incertidumbres futuras. Si bien el autor intentó «huir tanto del eurocentrismo como del excesivo énfasis en las cuestiones de política internacional», en las que los Estados suelen ser el centro del análisis, solo logró a medias incluir a actores no estatales propagadores de pensamientos utópicos.

En el epílogo Núñez Seixas concluye que la utopía del mercado –¿por qué no llamarlo capitalismo?– ha cumplido sus promesas (pág. 344), pero que las «utopías alternativas al mercado, basadas en alcanzar la igualdad social, no han conocido [...] mejor fortuna» (pág. 346). No obstante, ve en las propuestas de las izquierdas reformistas europeas y americanas que, «en el fondo [son] una vuelta al pasado», una utopía pendiente. Esta sería «la utopía por un tiempo cumplida de los treinta gloriosos y el Estado del bienestar keynesiano [...], aunque sus instrumentos tecnológicos sean otros, y su dimensión global» (pág. 347). Este regreso al futuro suena bien, pero también eurocentrista. Lo que queda pendiente es incluir otros mundos en el debate. Si la utopía denomina el conjunto de las esferas y niveles de una sociedad ficticia, lo utópico denota los elementos que componen esta totalidad utópica. Con ello puede decirse que la diferencia entre formas contemporáneas de lo utópico y de antaño consiste en que ya no pretenden saber cómo tiene que ser «la» sociedad exactamente, sino tan solo qué aspectos podría tener una sociedad relativamente mejor. Justamente hacia ahí señala Núñez Seixas con su análisis, y esto es lo que constituye el logro más importante de este libro.

*Georg Krizmanics*

Universidad Complutense de Madrid

GIOVANNI ORSINA (ed.): *Storia delle destre nell'Italia repubblicana*, Rubbettino, Soveria Manelli, 2014, 228 págs.

En la cultura política occidental el concepto «derecha» se ha asociado históricamente al conjunto de posiciones que han favorecido un tipo de actitud conservadora en la ordenación de las sociedades. Sin embargo, no resulta fácil identificar un concepto unívoco de lo que significa la «derecha». Al contrario, más allá de constatar un aire de familia entre ciertos grupos de ideas políticas, la «derecha» sigue siendo una referencia espacial cuyo contenido es, en última